



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ CONCURSO DESIERTO

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2023- 05517272-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2024-92-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN CLINICA MEDICA** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la RENUNCIA de la Dra. GISELA RUIBAL CUIL 23-31963797-4 a partir del 22/09/2023;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2024-92-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, el proceso concursal NO tuvo postulantes inscriptos, por lo tanto ha resultado DESIERTO.

Que el Director del Establecimiento Dr. Eduardo Fernández Rostello se encuentra usufructuando licencia por descanso anual remunerado de acuerdo con DI-2024-61-GCABA-DGHOSP, por tanto se encuentra otorgada la encomendación de firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector al Sub Director de este Hospital, Dr. Ricardo Levaggi (CUIL 20-11959697-2).

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

D I S P O N E:

Artículo 1°.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-2024-92-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo **de PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN CLÍNICA MÉDICA** con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2 ° Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3 ° -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos

Humanos.